

Recibo No. 7154336, Valor: \$6.100

## CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820YN612H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:ACTIVE SOURCING SAS

Nit.:900128867-4

Domicilio principal:Cali

## **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 701490-16

Fecha de matrícula : 18 de Enero de 2007

Último año renovado:2019

Fecha de renovación:30 de Marzo de 2019

Grupo NIIF: Grupo 2

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AVENIDA 3RA NORTE NRO. 47BN-15

Municipio: Cali-Valle

Correo electrónico:gerencia@active.com.co

Teléfono comercial 1:6662627 Teléfono comercial 2:No reportó Teléfono comercial 3:3155765761

Dirección para notificación judicial: AVENIDA 3RA NORTE NRO. 47BN-15

Municipio:Cali-Valle

Correo electrónico de notificación:gerencia@active.com.co

Teléfono para notificación 1:3701708 Teléfono para notificación 2:No reportó Teléfono para notificación 3:3155765761

La persona jurídica ACTIVE SOURCING SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página: 1 de 7



### CONSTITUCIÓN

Por Escritura No. 3806 del 04 de octubre de 2006 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2007 con el No. 582 del Libro IX ,Se constituyó ACTIVE SOURCING S.A.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por ACTA No. 005 del 14 de enero de 2011 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2011 con el No. 2176 del Libro IX ,Se transformo de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de ACTIVE SOURCING SAS .

## TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDO

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA PRESERVACIÓN, EXPLOTACIÓN E INCREMENTO DEL PATRIMONIO APORTADO POR LOS ASOCIADOS O QUE LA SOCIEDAD ADQUIERA EN EL FUTURO, ESPECIALMENTE EN EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) EJECUTAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, ASESORÍAS EN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR. 2) ORIENTAR SUS ACTIVIDADES HACIA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. 3) PROMOCIONAR, COMERCIALIZAR PRODUCTOS EXTRANJEROS EN COLOMBIA. 4) LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONTENCIÓN O ENSAMBLE EN TERRITORIO COLOMBIANO O EXTRANJERO DE: A) TODA CLASE DE PRODUCTOS, PRODUCIDOS EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR, B) IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, 5) REALIZAR VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL DE LOS PRODUCTOS MANEJADOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO. 6) OBTENER EL REGISTRO DE MARCAS DE FÁBRICA, PATENTES DE INVENCIÓN, PROCESOS INDUSTRIALES Y CUALQUIER OTRO PRIVILEGIO CONSAGRADO POR LA LEGISLACIÓN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 7) LA ADOUISICIÓN DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES, LA ENAJENACIÓN, GRAVAMEN, ARRENDAMIENTO O ENTREGA DE LOS MISMOS A TERCEROS, PARA SU ADMINISTRACIÓN O EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. 8) LA ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, LA ENAJENACIÓN, PRENDA, ARRENDAMIENTO O ENTREGA DE LOS MISMOS A TERCEROS, PARA SU ADMINISTRACIÓN O EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. 9) EL RECIBO DE TODO TIPO DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO, PARA ADMINISTRARLOS O EXPLOTARLOS ECONÓMICAMENTE. DENTRO DL GIRO PROPIO DE LOS NEGOCIOS, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR VÁLIDAMENTE TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES A LA CUMPLIDA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL DE LA CONVENIENTE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS DEPOSITADOS EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD PARA ER ENTREGADOS AL APORTANTE, EN LA MEDIDA EN QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN Y, MIENTRAS TANTO, NO SERÁN NEGOCIABLES. 10) LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA, CONFORME A LO PERMITIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1525 DE 2008.

Página: 2 de 7



#### **CAPITAL**

\*CAPITAL AUTORIZADO\*

Valor: \$10.000.000

No. de acciones: 10.000 Valor nominal: \$1.000

\*CAPITAL SUSCRITO\*

Valor: \$10.000.000

No. de acciones: 10.000 Valor nominal: \$1.000

\*CAPITAL PAGADO\*

Valor: \$10.000.000

No. De acciones: 10.000 Valor nominal: \$1.000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE A CUYO CARGO ESTARÁ LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS; LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA; LA RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS; LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, FUNCIONES QUE CUMPLIRÁ CON SUJECIÓN A LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y A LOS MANDATOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y NATURALEZA, Y ANTE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, FUERA O DENTRO DEL JUICIO, CON AMPLIAS FACULTADES GENERALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU CARGO Y CON LOS PODERES ESPECIALES QUE EXIGE LA LEY PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS, SALVO LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN ESPECIAL CONFORME A LA LEY O A LOS PRESENTE ESTATUTOS. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDA DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR A

Página: 3 de 7



REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE COMITÉS ESPECIALIZADOS, CON EL FIN DE CONSULTAR ASUNTOS RELATIVOS A LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA O CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE, Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, O EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. INTERVENIR EN LAS DIVERSAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA PARA ASEGURAR LA MEJOR UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. 11. VIGILAR LOS INGRESOS DE LA COMPAÑÍA POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE SE CAUSEN. 12. ORIENTAR EL MANEJO DE LOS FONDOS Y VALORES DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON LAS ÓRDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA 13. ADELANTAR ESTUDIOS ECONÓMICOS DIRIGIDOS A SER MÁS EFICIENTES LAS OPERACIONES NORMALES DE LA COMPAÑÍA. 14. PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA SOCIEDAD. 15. ORDENAR Y APROBAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 16. DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA QUE NO REQUIERAN LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. 17. COORDINAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA Y MANTENER LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA MISMA. 18. ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL MANTENIMIENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA. 19. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, SOBRE SU SITUACIÓN COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. 20. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 5. CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE UN MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.

## **NOMBRAMIENTOS**

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 19 de marzo de 2014, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2014 No. 17959 del Libro IX, se designó a:

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL
PRINCIPAL
SUPLENTE DEL
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE IVAN MAURICIO SARRIA MOLANO

NURY DEL SOCORRO RAMIREZ ORTIZ

IDENTIFICACIÓN

C.C.16704437

C.C.31406492

Página: 4 de 7



#### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 018 del 30 de marzo de 2018, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2018 No. 12608 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

GLORIA ALEJANDRA ACOSTA CRUZ

HANS MICHAEL HOBRECKER LONDOÑO

EDUARDO ARANGO ZAMORANO

C.C.16758129

SUPLENTES

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

NORBERTO SANABRIA APONTE C.C.19488342
ANA FERNANDA VERNAZA PELAEZ C.C.31525929
ALVARO JOSE SERRANO ACUÑA C.C.94505113

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento Inscripción

ACT 005 del 14/01/2011 de Asamblea General De 2176 de 23/02/2011 Libro IX

Accionistas

ACT 014 del 26/10/2015 de Asamblea De Accionistas 21837 de 27/10/2015 Libro IX

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Página: 5 de 7



#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020 Actividad secundaria Código CIIU: 4669

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCION Y OTROS Y ASESORIA EMPRESARIAL EN COMERCIO EXTERIOR

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ACTIVE SOURCING SAS

Matrícula No.: 701492-2

Fecha de matricula: 18 de enero de 2007

Ultimo año renovado: 2019

Categoría: Establecimiento de comercio Dirección: AVENIDA 3RA NORTE NRO. 47BN-15

Municipio: Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

### **CERTIFICA**

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Página: 6 de 7



de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 24 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 HORA: 03:36:01 PM

AM-31

Página: 7 de 7